

sencia emiel Escriuano y testigos <sup>Ynfraes-</sup>  
citos segue Doy fe; Y todos Juntos y man-  
comun à voz xuno y cada uno se por si y  
por el todo Insolidum con expresa Renuncia-  
cion que hicieron de las Leyes de la Mancomu-  
nidad división, y escusion, y demas que  
deven Renunciar los q<sup>se</sup> obligan y man-  
comun basso la qual Dixeron: Que daran  
y dieron en venta real por Turo y Herede-  
dad de ahora para siempre Jamas à Cr-  
nes Martinez Salazar vecino de esta dha  
Ciudad para el suso dho su hijos Herede-  
ros y subresores y para quien quisiere o  
y por quien tubiere en asaver un cuerpo de  
Casa con diez y siete Maderos, y solar q<sup>se</sup>  
le corresponde por la espalda situado en esta  
Poblacion Parrroquia de San Josef y Calle q<sup>se</sup>  
dicen de la Oxa Limando por un lado con el